



Aprobada en la sesión 10.24 , celebrada el 22 de octubre de 2024.

ACTA DE LA SESIÓN 2.24

26 de marzo de 2024

PRESIDENTE: **DR. FRANCISCO JAVIER SORIA LÓPEZ**
SECRETARIA: **DRA. MARÍA ANGÉLICA BUENDÍA ESPINOSA**

En modalidad presencial en la Sala de Consejo Académico y remota, a través de la aplicación Zoom, a las 10:10 horas del 26 de marzo de 2024, inició la sesión 2.24 de este órgano colegiado, con la presentación de un video con indicaciones de protección civil.

I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

A petición del Presidente, la Secretaria informó lo siguiente:

- El Mtro. Christian Byron Hernández Gutiérrez fue designado Jefe del Departamento de Tecnología y Producción, a partir del 28 de febrero de 2024, para el periodo 2024-2028, por lo que esta es su primera sesión en el órgano colegiado.
- El alumno Víctor Javier Ureña, del Departamento de Producción Agrícola y Animal, dejó de cumplir con uno de los requisitos para ser representante del alumnado, por lo que su lugar será ocupado por la alumna Jazmín Lucía Valencia Mauricio.

A continuación, pasó lista de asistencia y confirmó la presencia de 37 integrantes del Consejo Académico, de un total de 42, por lo que se declaró la existencia de *quórum*.

II. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA

Antes de continuar con la sesión la Secretaria dio lectura al aviso de privacidad.

Consejo Académico

Calzada del Hueso 1100, Col. Villa Quietud, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04960, Ciudad de México.
Tel.: 55 5483-7040, correo electrónico: otca@correo.xoc.uam.mx

De acuerdo con el artículo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se garantiza la libertad de expresión, la cual no estará sujeta a ningún tipo de persecución judicial o administrativa, excepto en los casos en que atente contra la moral, la vida privada o los derechos de terceros.

Por lo tanto, es importante destacar que la información relacionada con la vida privada y los datos personales, representan derechos de terceros vinculados a la privacidad de las personas y constituyen información confidencial, que debe ser protegida en cualquier intervención.

Se debe evitar la difusión de cualquier dato que permita identificar o hacer identificable a una persona de manera enunciativa más no limitativa, aquellos datos que correspondan al nombre del alumnado, unidad o licenciatura, información de personas terceras en calidad de testigos, circunstancias de modo, tiempo y lugar; pensamientos de terceras personas o teléfono particular, salvo en los casos que se cuente con el consentimiento por escrito o que se trate de alguna excepción prevista en el artículo 22 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Se reitera que las opiniones vertidas en este espacio, son de exclusiva responsabilidad de quienes las emiten y no representan necesariamente la posición oficial de la Universidad Autónoma Metropolitana.

Se hace del conocimiento que, para cumplir con las obligaciones en materia de transparencia, se elaborará la versión pública respectiva de la sesión testando, en su caso, aquellos datos susceptibles de confidencialidad, lo cual no representa censura alguna.

Lo anterior de conformidad con la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y el Reglamento para la Transparencia Universitaria.

Enseguida, sometió el orden del día a consideración del Consejo Académico y, sin observaciones, fue aprobado por **unanimidad**.

Aprobación del orden del día.

A continuación, se transcribe el orden del día aprobado:

Orden del día

1. Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones 5.23, 6.23 y 7.23 de este órgano colegiado.
2. Información que presenta la Secretaria del Consejo Académico sobre las inasistencias a cinco sesiones no consecutivas del alumno Marco Antonio de la O Colin, representante del alumnado del Departamento de Teoría y Análisis, conforme al artículo 9, fracción III del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.
3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la *Comisión encargada de revisar los criterios generales de dictaminación de la Unidad Xochimilco, conforme al artículo 39 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.*
4. Análisis y, en su caso, aprobación de la propuesta presentada por personal académico de la Unidad Xochimilco, consistente en proponer al Colegio Académico el otorgamiento del Grado de *Doctor Honoris Causa* al Mtro. Roberto Gabriel Eibenschutz Hartman, conforme a los artículos 234 y 235 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.
5. Presentación del informe de la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias y Artes para el Diseño, de las labores desarrolladas durante 2023, conforme al artículo 31 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.
6. Presentación del informe de la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud, de las labores desarrolladas durante 2023, conforme al artículo 31 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.
7. Presentación del informe de la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, de las labores desarrolladas durante 2023, conforme al artículo 31 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.
8. Ratificación, en su caso, de la Licenciada María del Carmen Vázquez Roldán como titular de la Unidad de Prevención y Atención de la Violencia de Género (UPAVIG), por un periodo de dos años, a propuesta del Dr. Francisco Javier Soria López, Rector de la Unidad, conforme a los numerales 2, inciso a) y 3, incisos del a) al e) del Acuerdo 537.13 adoptado por el Colegio Académico el 20 de diciembre de 2023 y el numeral quinto del Acuerdo 01/2024 del Rector de la Unidad Xochimilco.

9. Información que presenta el Dr. Francisco Javier Soria López, Rector de la Unidad, relacionado con los resultados de la Comisión de Valoración, en atención al acuerdo 1 del punto 11, así como el acuerdo 2 del punto 12, del pliego petitorio entregado por la UAM-X Asamblea estudiantil el 13 de marzo de 2023.
10. Presentación del informe del Programa de Servicio Social “Incidencia en el Desarrollo de las Comunidades a partir de la Promoción de la Participación Ciudadana en Proyectos Productivos, Sociales y Culturales”, correspondiente a 2022 y 2023, conforme a los artículos 15 y 18, fracción III del Reglamento de Servicio Social a Nivel de Licenciatura.
11. Asuntos generales.

1. APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES 5.23, 6.23 Y 7.23 DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO

El Presidente sometió a consideración del pleno cada una de las actas señaladas al rubro y, sin observaciones, se aprobaron con **36 votos a favor, una abstención y cero en contra.**

ACUERDO 2.24.1 Aprobación de las actas de las sesiones 5.23, 6.23 y 7.23, celebradas el 7 y 8 de junio, respectivamente.

2. INFORMACIÓN QUE PRESENTA LA SECRETARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO SOBRE LAS INASISTENCIAS A CINCO SESIONES NO CONSECUTIVAS DEL ALUMNO MARCO ANTONIO DE LA O COLIN, REPRESENTANTE DEL ALUMNADO DEL DEPARTAMENTO DE TEORÍA Y ANÁLISIS, CONFORME AL ARTÍCULO 9, FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO INTERNO DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS ACADÉMICOS

Para abordar el punto, el Presidente solicitó a la Secretaria que brindara la información correspondiente. Informó que el 19 de febrero de 2024 se le notificó al alumno Marco Antonio de la O Colín que se ubicaba en la hipótesis de reemplazo como representante propietario del alumnado del Departamento de Teoría y Análisis ante el Consejo Académico, por haber faltado a cinco sesiones no consecutivas del órgano colegiado, de acuerdo con el artículo 9, fracción III, del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos, las cuales fueron:

- Sesión 9.23, celebrada el 8 de septiembre de 2023,
- Sesión 10.23, celebrada el 12 de septiembre de 2023,
- Sesión 14.23, celebrada el 24 de octubre de 2023,

- Sesión 15.23, celebrada el 15 de noviembre de 2023; y
- Sesión 1.24, celebrada el 16 de febrero del 2024.

De igual modo, mencionó que se le comunicó que tenía un plazo de cinco días hábiles, contados a partir de la fecha en la que fue notificado, para solicitar la justificación de dichas faltas, pero en virtud de que no se tuvo respuesta, Marco Antonio de la O Colín dejó de ser integrante de este órgano colegiado.

3. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN ENCARGADA DE REVISAR LOS CRITERIOS GENERALES DE DICTAMINACIÓN DE LA UNIDAD XOCHIMILCO, CONFORME AL ARTÍCULO 39 DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO

El Presidente destacó que la Comisión señalada al rubro se integró en la sesión 8.23, celebrada el 18 de agosto de 2023, y su trabajo era revisar los criterios generales de dictaminación de la Unidad.

Enseguida solicitó a la Secretaria que mencionara de manera general los antecedentes de la Comisión y, al término, un integrante de la misma diera lectura al dictamen.

De inicio, la Secretaria mencionó que el trabajo de esta Comisión era fundamental porque se vinculaban con los procesos de selección y contratación del personal académico por tiempo determinado, así como de las y los ayudantes.

En cuanto a su conformación, señaló que la Comisión se integró por representantes de los órganos personales, por representantes del personal académico, del alumnado, del personal administrativo de base, por una asesora y cinco asesores, así como por integrantes de las comisiones dictaminadoras de las tres divisiones.

El plazo establecido para la entrega del dictamen fue el 8 de abril de 2024, mencionó que se solicitó una prórroga debido a la necesidad de contar con criterios claros que contribuyeran a orientar el desarrollo del trabajo de las comisiones dictaminadoras.

Informó que la Comisión se reunió el 5 y el 26 de septiembre; el 11 de octubre; el 3 y el 23 de noviembre de 2023, así como el 29 de febrero de 2024, fecha en la que se firmó el dictamen.

A continuación, pidió a la Jefa del Departamento de Producción Económica que diera lectura al dictamen, quien subrayó que se centraría en el dictamen único, en el que se recomendó al Consejo Académico aprobar las modificaciones a los criterios generales de dictaminación de la Unidad Xochimilco, conforme al artículo

39 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA).

A continuación, el Presidente manifestó que la Comisión había trabajado arduamente para actualizar los criterios generales de dictaminación de esta Unidad, que servirían para que las comisiones dictaminadoras de las tres divisiones actualicen sus criterios específicos.

En el mismo sentido, el Jefe del Departamento de Métodos y Sistemas agradeció el trabajo de la Comisión por revisar los criterios seguidos en los concursos de evaluación curricular, particularmente lo relativo al análisis curricular y la entrevista. Subrayó que estos criterios generales servirían de guía para que las comisiones dictaminadoras divisionales realicen con mayor claridad y eficiencia su trabajo.

Para terminar, planteó su inquietud a la Comisión de cuáles eran los retos que debían ser considerados para las comisiones dictaminadoras y expuso que los criterios que no pudieron ser atendidos los podrían retomar las comisiones dictaminadoras divisionales y hacerlos más operativos.

Enseguida, la Secretaria dio lectura al dictamen, del que destacó que una vez que se analizaron los criterios generales de dictaminación, la Comisión acordó realizar las siguientes modificaciones: 1) incluir la posibilidad de que en el análisis curricular se aplique la tabla de puntaje del artículo 7 del Tabulador de Ingreso y Promoción del Personal Académico (TIPPA); 2) agregar que serán las comisiones dictaminadoras divisionales las que definan en sus criterios específicos de dictaminación los casos en los que se podrá obviar la entrevista, y 3) suprimir las excepciones que estaban previstas para las entrevistas virtuales y colectivas, con el objetivo de que las comisiones dictaminadoras divisionales tengan un margen más amplio para definir la modalidad de entrevista conveniente conforme a sus circunstancias y necesidades.

Después, la Jefa del Departamento de Producción Económica señaló que, si bien el mandato de la Comisión fue en el sentido de revisar los criterios generales de dictaminación, quedaba la tarea pendiente de establecer una comunicación permanente con las comisiones, porque más allá de los criterios, cada comisión tenía sus propias dinámicas.

En ese sentido, explicó que había una serie de situaciones que no podían incluirse en los criterios generales, pero que era necesario reflexionar sobre ellas, por ejemplo, la decisión de dar como ganadora de cinco plazas a una misma persona concursante o declarar plazas desiertas.

Por su parte, la representante del personal académico del Departamento de Relaciones Sociales manifestó que fueron muy importantes los insumos con los que contó la Comisión.

De igual manera, reconoció la contribución de los miembros de las comisiones dictaminadoras, quienes expusieron las dificultades que enfrentan estas comisiones para cumplir en tiempo y forma con su labor. Mencionó que parte de la problemática a la que se enfrentaban era la cantidad de concursantes que se postulaban y por lo mismo tenían que dedicarle bastante tiempo a las entrevistas.

Finalmente, enfatizó que la Comisión había trabajado arduamente y de allí surgieron muchas reflexiones que no pudieron plasmarse en el dictamen, pero era importante darles continuidad.

Por su parte, el representante del personal académico de El Hombre y su Ambiente expuso que la Comisión se percató de que en la evaluación del perfil académico se reconocían los antecedentes, tanto académicos como profesionales del aspirante, lo cual los llevó a repensar si el artículo 5 del TIPPA, mencionado en los anteriores criterios generales, era suficiente para poder evaluar a cabalidad esos antecedentes, por ello decidieron incluir la tabla de puntaje del artículo 7, que adiciona otros factores relacionados con la aplicación del conocimiento, que podrían enriquecer a las comisiones dictaminadoras para tener un mejor juicio, en términos de la idoneidad del perfil académico, pero advirtió que esto dependerá de cada comisión dictaminadora.

Antes de terminar, resaltó que una discusión importante que se dio en la Comisión fue la relacionada con las evaluaciones del alumnado al personal académico y cómo deberían considerarse para las contrataciones de evaluación curricular.

Por otra parte, el representante del alumnado del Departamento de Métodos y Sistemas manifestó la importancia de que en los criterios específicos se considerara uno que evaluara la capacidad pedagógica de las personas aspirantes para impartir clases o explicar determinados temas y no únicamente centrarse en las cuestiones profesionales, de trayectoria o de cursos académicos, ya que esto no garantizaba que tendría un buen desempeño docente.

El Presidente aclaró que durante el proceso de dictaminación no sólo se evaluaban los aspectos curriculares, sino la experiencia en la docencia. Además, la entrevista permitía ahondar en aspectos como la capacidad de enseñanza y no sólo el dominio de cierta disciplina.

Sin más comentarios, se aprobó el dictamen con **34 votos a favor, una abstención y cero en contra.**

ACUERDO 2.24.2 Aprobación de la modificación a los criterios generales de dictaminación de la Unidad Xochimilco.

4. ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR PERSONAL ACADÉMICO DE LA UNIDAD XOCHIMILCO, CONSISTENTE EN PROPONER AL COLEGIO ACADÉMICO EL OTORGAMIENTO DEL GRADO DE *DOCTOR HONORIS CAUSA* AL MTRO. ROBERTO GABRIEL EIBENSCHUTZ HARTMAN, CONFORME A LOS ARTÍCULOS 234 Y 235 DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO

Para la presentación de este punto, el Presidente expresó que la UAM tiene varias formas de reconocer las trayectorias del personal académico que participa en la Universidad; una de ellas es el Grado de *Doctor Honoris Causa*, Profesor o Profesora Distinguida, así como Profesor o Profesora Emérita.

Manifestó que el Grado de *Doctor Honoris Causa* se otorgaba a quienes se hubieran distinguido por sus contribuciones al desarrollo de las ciencias, las artes o las humanidades. Asimismo, conforme al artículo 235 del RIPPPA, tanto el Rector General como los consejos académicos son los facultados para proponer al Colegio Académico dicho otorgamiento. Explicó que la propuesta debía acompañarse con los datos curriculares de la persona candidata y los demás que fueran considerados pertinentes para justificar la distinción, mismos que fueron incluidos como parte de la documentación anexa de la sesión.

En ese sentido, señaló que había una propuesta de conferirle el grado de *Doctor Honoris Causa* al Mtro. Roberto Gabriel Eibenschutz Hartman, quien, a su juicio, merecía esta distinción porque tenía toda una vida profesional y académica en el área de la arquitectura, específicamente en la planeación urbana y territorial, muy importante. Además de que desde la década de 1970 había hecho una serie de contribuciones al urbanismo mexicano.

Recordó que el Mtro. Eibenschutz formó parte del grupo que creó la Licenciatura en Diseño de los Asentamientos Humanos en la Unidad Xochimilco, la cual evolucionó y actualmente se denomina Licenciatura en Planeación Territorial.

Afirmó que indudablemente se ha convertido en un referente para otras universidades, tanto de la UNAM como de distintos estados de la República Mexicana, que lo han invitado constantemente a colaborar como supervisor o como asesor.

Aseveró que, durante más de 20 años, el Mtro. Eibenschutz ha demostrado su liderazgo, en la Unidad Xochimilco fue fundador y coordinador del Programa de Investigación de Estudios Metropolitanos, Profesor Distinguido, Director de la

División de Ciencias y Artes para el Diseño (DCyAD) para el Diseño y Rector de Unidad.

Del mismo modo, ha incursionado en ámbitos de vinculación, de consultoría y con los gobiernos de los estados, prueba de ello es que quienes trabajan en el gobierno lo consultan para desarrollar procesos de planeación o de desarrollo urbano.

Por último, destacó que esta propuesta no sólo fue hecha por una división, sino por el personal académico de la Unidad Xochimilco y de las otras unidades, así como por personas externas.

Enseguida se les otorgó el uso de la palabra a la Directora de la División de Ciencias Sociales y Humanidades (DCSH) y a los directores de las divisiones de CyAD y de Ciencias Biológicas y de la Salud (DCBS), quienes en sus comentarios coincidieron en reconocer la amplia trayectoria académica del Mtro. Eibenschutz, además de sus cualidades profesionales y humanas.

Asimismo, expresaron su satisfacción porque la iniciativa proviniera del personal académico, lo que consideraron una muestra de madurez al reconocer y destacar la trayectoria de otros colegas.

De igual manera, señalaron que reconocer al Mtro. Eibenschutz ponía en alto a la Universidad, ya que evidenciaba que se contaba con personal de calidad, con disposición y capacidad para la formación, la investigación y la vinculación con la sociedad, atendiendo lo que la Unidad Xochimilco define como problemas socialmente relevantes.

Indicaron que, en la UAM, además de sus méritos en la docencia, la investigación y la preservación y difusión de la cultura, se ha centrado en temas como la planeación y las políticas urbanas para el disfrute de mejores condiciones de vida de los grupos sociales en la ciudad.

A ese respecto, se dijo que, además de ese reconocimiento, se esperaba concretar nuevos proyectos, cuyo objetivo fundamental fuera mejorar las capacidades sociales para la gestión del hábitat ante las condiciones de crecimiento de las ciudades y de las demandas de vivienda social.

Finalmente, se consideró que se esperaba continuar impulsando la formación del alumnado y la generación de nuevas personas investigadoras para honrar el legado del Mtro. Eibenschutz, quien ha aportado tanto a la Universidad y al país.

Dicho lo anterior, el Presidente solicitó el uso de la palabra para la Mtra. Laura Olivia Carrillo Martínez y los doctores Ricardo Alberto Pino Hidalgo y Carlos Muñoz Villarreal, a efecto de realizar una presentación más detallada.

De inicio, el Dr. Pino Hidalgo señaló que resaltaría algunos aspectos relevantes del Mtro. Eibenschutz. Precisó que quienes estaban promoviendo esta iniciativa, consideraban que su trayectoria era amplia, prolífica, reconocida e incluyente, con extenso historial académico y profesional.

Explicó que la presentación constaba de seis aspectos: 1) Gestión académica; 2) Investigación; 3) Docencia; 4) Administración pública; 5) Compromiso social y político, y 6) Reconocimientos.

1. Gestión académica

La gestión académica del Mtro. Eibenschutz comenzó desde su ingreso a la Unidad Xochimilco, su número económico lo indica ya que es el 83, en la UAM Azcapotzalco participó en la creación de un Centro de Estudios de Medio Ambiente, el cual sirvió como referente para la conformación de los programas de investigación en toda la Universidad.

Asimismo, participó en el diseño de la DCyAD y en el de la Licenciatura en Diseño de los Asentamientos Humanos, actualmente denominada Licenciatura en Planeación Territorial.

En el campo administrativo en la Unidad Xochimilco, fungió como el primer Director de la DCyAD. Después fue nombrado Secretario de Unidad y hacia finales de la década de 1980 fue elegido Rector de la Unidad.

También participó en la conformación del Patronato de la Universidad y en la Dirección del Programa de Investigación en Estudios Metropolitanos. Ha impulsado el Seminario Internacional *Repensar la Metrópoli*, como un espacio de análisis y de discusión permanente, el cual ha tenido aceptación internacional.

2. Investigación

En este rubro sobresale su análisis de la situación que guardan las metrópolis, la planeación, la gestión urbana y habitacional, que son un referente para el estudiantado y para quienes trabajan en el ámbito de la planeación al interior y hacia el exterior de la Universidad.

Ha escrito más de 100 artículos y aproximadamente 60 libros de autoría propia y en coautoría y más de 200 conferencias magistrales y ponencias.

3. Docencia

Con respecto a la docencia, su participación se ha centrado en el Taller de Planeación que se imparte en el ciclo terminal de la Licenciatura en Planeación Territorial, que es el acompañamiento que se le brinda al alumnado que trabaja en un programa de desarrollo urbano sectorial para alguna área en particular de las ciudades mexicanas.

Adicionalmente, intervino en el Posgrado en CyAD y también ha recibido varias invitaciones para colaborar en otros programas de instituciones educativas como la UNAM, El Colegio de México, la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, la Universidad de Guanajuato, la UAEM y fuera del ámbito nacional en la Universidad de Buenos Aires.

4. Administración pública

Gracias a su experiencia profesional y a su formación académica, pero, sobre todo, por su criterio independiente, ha podido colaborar con diferentes gobiernos nacionales. Se desempeñó como Director de Tecnología en AURIS en el Estado de México, fue Director General del Centro de Población en la extinta SAOP, fue Director General y delegado del Fondo Nacional de Habitación Popular, Subsecretario y Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda en la SEDUVI hacia finales del siglo XX. Asimismo, ha fungido como asesor del Estado de México, Chihuahua, Querétaro, Morelos y del Distrito Federal, actualmente llamada Ciudad de México.

Igualmente, se desempeñó como asesor en el ámbito legislativo en diferentes comisiones como la de Asentamientos Humanos, Desarrollo Metropolitano y Desarrollo Urbano, tanto en la Cámara de Diputados como en la Cámara de Senadores.

Fue miembro del Consejo Consultivo Ciudadano de Desarrollo Social de la SEDESOL, Director Técnico y miembro de la Junta de Gobierno de dicha institución y en los últimos años en el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva, que se derivó del diseño de una Constitución para la Ciudad de México.

5. Compromiso social y político

Por su compromiso social y político, ha podido fundar una serie de asociaciones civiles como la Asociación Mexicana de Directivos de Investigación Aplicada y el Desarrollo Tecnológico, la Federación Iberoamericana de Urbanistas, presidente de la Junta de Honor de FOROPOLIS A.C, el Consejo Directivo de la Asociación Metrópoli 2025, y las asociaciones de Desarrollo Territorial Sustentable y la Federación Internacional de Vivienda y Planeación, entre otras.

En el ámbito político participó en la Fundación para la Democracia y en la elaboración del proyecto *Una Ciudad para Todos. Otra Forma de Gobierno* que en el momento de la transición democrática fue un referente importante para la Ciudad de México, en el que también intervinieron el Ing. Cuauhtémoc Cárdenas e investigadores de la DCyAD de la Unidad Xochimilco.

De igual manera, fue asesor de organizaciones sociales y de organizaciones pertenecientes al movimiento urbano popular, lo cual refleja un trabajo de acompañamiento con la sociedad civil y con los grupos organizados que han encontrado en la figura del Mtro. Eibenschutz un saber, una experiencia, que les ha sido retribuida en el desarrollo de sus propias organizaciones y de sus reivindicaciones habitacionales y de carácter urbano.

6. Reconocimientos

El Mtro. Eibenschutz ha recibido diferentes reconocimientos, entre los que destacan, la de Profesor Distinguido que le otorgó la Unidad Xochimilco en el año 2002.

Otras distinciones están relacionadas con su incorporación en una serie de organismos civiles, como la de ser miembro de la Academia Nacional de Arquitectura, que además lo reconoció como Académico Emérito, miembro vitalicio del Colegio de Arquitectos de México, de la Sociedad de Arquitectos Mexicanos, del Consejo de la Federación Iberoamericana de Urbanistas, la Medalla Sergio Chiappa al Mérito en Diseño otorgada por la DCyAD de la Unidad Xochimilco, Gran Orden de Honor Nacional al Mérito Autoral que concede la Secretaría de Educación Pública.

Reconocimientos del propio Colegio de Arquitectos de la Ciudad de México y la Sociedad de Arquitectos Mexicanos; el Centro Nacional de Prevención de Desastres, junto con la Agencia Internacional de Japón, a partir de su trabajo en los sismos de 1985, en la propia COPEVI y la Benemérita Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística.

Por último, de una manera particular, su trayectoria fue reconocida mediante la conformación de un Centro de Documentación sobre la ciudad que lleva su nombre en la DCyAD, especializado en cuestiones urbanas y de planeación, que recoge parte de su biblioteca y de lo que se ha creado al interior del Programa de Investigación de Estudios Metropolitanos.

Concluida la presentación, intervino el profesorado que impulsó la propuesta ante este órgano colegiado, quienes reiteraron la cantidad de manifestaciones de apoyo escrito que recibió esta iniciativa de parte del personal académico de la Unidad Xochimilco, de académicos de otras instituciones como la Dra. Priscilla Connolly o el Dr. Gustavo Garza Villarreal, de autoridades, de políticos, de funcionarios y de exalumnos.

De igual manera, coincidieron en que era necesario renovar este reconocimiento entre pares y para alguien que además tiene una proyección no sólo dentro de la Universidad, sino también hacia afuera.

Por otra parte, el Presidente agradeció su participación y opinó que en la exposición se había reiterado la amplia trayectoria y la calidad humana del Mtro. Eibenschutz.

Además, resaltó su capacidad para trabajar en distintas áreas, desde ámbitos tan especializados como el legislativo o el académico, como con organizaciones populares y civiles, lo cual dijo, retrataba su vocación de maestro al aportar conocimiento en diferentes áreas, su capacidad de interlocución y su disposición de compartir y de trabajar colectivamente.

Señaló que el Mtro. Eibenschutz era una persona sumamente accesible que colaboraba en todos los foros, con un enorme interés por el mejoramiento de la ciudad, cuya idea central era el derecho a una ciudad y a un espacio de vida, digno, libre y no contaminado.

A continuación, el representante del personal académico del Departamento de El Hombre y su Ambiente recordó que en 2001 ambos participaron en los Programas Parciales de Desarrollo Urbano del Cerro de la Estrella y de la Sierra de Santa Catarina, donde tuvieron oportunidad de dialogar sobre dos aspectos que parecían muy distintos entre sí: la planeación urbana y la planeación ambiental.

Indicó que ese trabajo se materializó con una invitación de la Secretaría del Medio Ambiente para hacer el plan maestro del aprovechamiento de los ríos Eslava y Magdalena. Dicho trabajo fue muy importante porque marcó el inicio de una política de compromiso de la UAM con el agua y con la planeación de la ciudad, donde se trabajó en conjunto a partir de combinar conocimientos urbanos, biológicos y ecológicos.

Finalmente, resaltó que en 2013 recibieron una invitación del Gobierno del Estado de Oaxaca para trabajar en la creación de un Plan Estatal y de una Propuesta de Ley de Ordenamiento Territorial y en la actualización de su Ley de Desarrollo Urbano, donde el reto fue combinar la visión urbana con la ecológica; no obstante, se formuló una propuesta que permitió establecer un vínculo entre dos instrumentos de planeación normativa que aparentemente no se vinculaban: la Ley General de Asentamientos Humanos y la Ley del Equilibrio Ecológico. Dicha propuesta de ley fue votada a favor en el Gobierno de Oaxaca y todavía sigue vigente.

En otra participación, de parte del profesorado, se señaló que en estos procesos formales se perdía la parte del fondo como la calidad humana, la sencillez, la honestidad, la capacidad de dirección y el compromiso social.

Se mencionó que en todos los cargos en los que el Mtro. Eibenschutz se había desempeñado lo más importante era su compromiso, ejemplo de ello eran todas las instituciones de las que había formado parte.

Recordó que cuando ingresó a la Universidad como docente, el llamado nuevo documento de la UAM-X tenía una consigna muy clara: “Trabajar para solucionar, para formar profesionistas, para resolver problemas socialmente relevantes”, y siempre contaron con el apoyo del Mtro. Roberto Eibenschutz y del Dr. Ramón Villarreal.

Sin más intervenciones, el Presidente sometió a consideración del pleno la propuesta presentada por el personal académico de la Unidad Xochimilco, consistente en proponer al Colegio Académico el otorgamiento del Grado de *Doctor Honoris Causa* al Mtro. Roberto Gabriel Eibenschutz Hartman, conforme a los artículos 234 y 235 del RIPPPA, la cual se aprobó por **unanimidad**.

ACUERDO 2.24.3 Aprobación de la propuesta presentada por personal académico de la Unidad Xochimilco, consistente en proponer al Colegio Académico el otorgamiento del Grado de *Doctor Honoris Causa* al Mtro. Roberto Gabriel Eibenschutz Hartman.

5. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA DIVISIONAL DE CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO, DE LAS LABORES DESARROLLADAS DURANTE 2023, CONFORME AL ARTÍCULO 31 DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO

A solicitud del Presidente, la Secretaria explicó que conforme al artículo 31 del RIPPPA las comisiones dictaminadoras debían rendir cada año, ante el órgano colegiado académico que las haya integrado, un informe digital, cuantitativo y cualitativo, de las actividades desarrolladas durante ese periodo, el cual debía contener al menos lo siguiente: I) número y tipo de dictámenes emitidos; II) número de dictámenes en los que se haya interpuesto algún recurso y la resolución emitida como consecuencia de ello; III) tiempo promedio transcurrido entre la recepción de la documentación y el de la dictaminación; IV) problemáticas que se hayan presentado en el desempeño de sus actividades y posibles soluciones, y V) registro de asistencia y, en su caso, justificación de las faltas, así como de los reemplazos realizados.

Seguidamente, el Presidente sometió a votación otorgar el uso de la palabra al Mtro. Leonides Alejandro Díaz Tenorio y al Mtro. Fernando Antonio Aguilar Méndez, Presidente y Secretario de la Comisión Dictaminadora Divisional (CDD) de CyAD, lo cual fue aprobado por **unanimidad**.

El Mtro. Díaz informó que la CDD está integrada por él, que funge como Presidente, por el Mtro. Fernando Antonio Aguilar Méndez como Secretario, la Arq. Concepción Juanita Vargas Sánchez, el Arq. Horacio Sánchez Sánchez, la Dra. María Eugenia del Carmen Casto Ramírez y, por último, por la Dra. Celia Hernández Diego.

Enseguida, dijo que en cuanto a la información cualitativa se trabajó conjuntamente con la asistente administrativa de CyAD, la Subdelegada de Legislación Universitaria y la Oficina Técnica del Consejo Académico para aclarar dudas sobre los procesos.

Por otra parte, en cuanto a la información cuantitativa de las plazas dictaminadas durante 2023, comunicó que se dictaminaron un total de 93 plazas, que fueron de los siguientes departamentos: 26 de Métodos y Sistemas, 26 de Síntesis Creativa, 22 de Tecnología y Producción, y 19 de Teoría y Análisis. De las cuales 12 corresponden a ayudantes de investigación, 72 a profesores y nueve a técnicos académicos; con una participación total de 530 aspirantes, de los cuales 288 fueron mujeres y 242 hombres.

En cuanto al tiempo de dictaminación, manifestó que durante 2022 la CDD contaba únicamente con cuatro integrantes, por lo que se demoraban alrededor de una semana o un poco más en concluir el trabajo, mientras que en 2023, al haber seis integrantes, concluían la dictaminación en tres o cuatro días.

Asimismo, se utilizó la plataforma Zoom para facilitar las reuniones, lo cual contribuyó a minimizar el ausentismo de los integrantes de la CDD.

Concluida su participación, el Presidente abrió una ronda de comentarios. En principio, el Jefe del Departamento de Métodos y Sistemas reconoció que las entrevistas eran representaban un proceso tardado que en muchas ocasiones generaba retrasos en la realización de los dictámenes, y quien padecía esa situación principalmente era el alumnado, al no poder contar con un docente al iniciar el trimestre. En ese sentido, consideró necesario que la CDD y las jefaturas de departamento tuvieran un acercamiento respetuoso para mejorar los procesos de dictaminación.

En el mismo sentido dijo que, tal como lo señala en su informe, la CDD al buscar la objetividad califica muchas veces sin conocer el contexto de las personas candidatas y, aún con un perfil idóneo, se han llegado a presentar algunos

problemas laborales con las personas ganadoras, en el sentido de que no empata su sistema pedagógico con el espíritu de la Universidad.

Por su parte, la Jefa del Departamento de Teoría y Análisis pidió incluir en el informe datos como el porcentaje de mujeres y hombres que ganaron las 93 plazas, así como los problemas que han tenido en el proceso de dictaminación, por ejemplo, el aumento de solicitudes. A esto el Mtro. Díaz indicó que son alrededor de 52% mujeres y 48% hombres.

A continuación, la Secretaria agradeció la información presentada; no obstante, sugirió ampliar el informe de acuerdo al artículo 31 del RIPPPA, en donde se solicita explicar los problemas presentados en el contexto de la Universidad, así como el número y tipo de dictámenes emitidos y que se abunde en la parte cualitativa, con el fin de dar elementos para conocer los desafíos que enfrenta la CDD y poder contribuir para mejorar los procesos y que la Universidad pueda contar con las mejores personas frente a la docencia en tiempo y forma.

El Director de la DCyAD coincidió con lo expuesto y agregó que la relación que la división tenía con la CDD era muy poca, por lo que los informes les permitían tener un acercamiento al trabajo que realizan, sin embargo, el documento presentado en esta sesión era tan escueto que no permitía reflexionar.

Abundó que los informes de las CDD debían proporcionar un panorama de lo que sucedía al interior de las mismas y de qué manera, en el ámbito de las convocatorias y necesidades, las divisiones podían apoyarlas, ya que las decisiones de las comisiones impactaban en el trabajo cotidiano de la Universidad.

La representante del Departamento de Producción Agrícola y Animal dijo que conocía de cerca el trabajo de las CDD, porque anteriormente fue integrante. Al respecto, puntualizó que, si bien en los informes debía incluirse lo señalado en el artículo 31 del RIPPPA, también podía agregarse la información que la CDD considerara pertinente. Asimismo, agregó que el trabajo en las comisiones dependía mucho del perfil y los requisitos solicitados en la convocatoria, los cuales en ocasiones eran ambiguos y dificultaban la dictaminación. Por ejemplo, cuando ponían la palabra “equivalente”, en ocasiones era tan general que originaba que se tuviera que revisar el perfil de cada candidatura y analizar si cumplía con el perfil requerido; sin embargo, en otros casos las plazas pedían hasta ocho profesiones, lo cual incrementaba el número de aspirantes. Desde su perspectiva, hacía falta más comunicación entre las jefaturas de departamento y las coordinaciones de licenciatura, así como un proceso de transparencia en la elaboración de los perfiles, puesto que en ocasiones se encuentran perfilados hacia alguien.

El Jefe del Departamento de Síntesis Creativa agradeció el trabajo realizado por las CDD y reiteró la disposición de tener un acercamiento con las CDD, con pleno respeto a su autonomía, para coadyuvar en el mejoramiento de los procesos de dictaminación para poder contar con todas las plazas desde principio de trimestre. Externó que recibió un oficio de Rectoría General donde le informaban que las plazas declaradas desiertas ya no se podrían convocar, lo cual era muy preocupante.

Para concluir, el Presidente especificó que la Universidad debía continuar trabajando para agilizar sus procesos de ingreso y permanencia en las plazas de tiempo determinado e indeterminado. Para ello era pertinente trabajar de manera conjunta, tanto en identificar las problemáticas como en darles solución. Asimismo, derivado de los comentarios consideró pertinente solicitar que la CDD ampliara su informe y lo sometió a votación, lo cual fue aprobado por **unanimidad**.

6. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA DIVISIONAL DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD, DE LAS LABORES DESARROLLADAS DURANTE 2023, CONFORME AL ARTÍCULO 31 DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO

El Presidente sometió a votación otorgar el uso de la palabra para el Dr. Cuauhtémoc Pérez González, Presidente de la CDD de CBS, lo que se aprobó por **unanimidad**.

A continuación, el Dr. Pérez informó que la CDD estaba conformada por el Dr. Cuauhtémoc Pérez González, la Dra. Patricia Castilla Hernández, el Biol. Francisco Javier Romero Malpica, la Dra. Ma. Verónica Teresa Nava Rodríguez y la Dra. Silvia Rodríguez Navarro.

Explicó que en el caso de CBS existían plazas de asesores en áreas clínicas, de las cuales se tuvieron 121 plazas para atender 47 centros hospitalarios, con 38 plazas que al no tener candidaturas registradas fueron declaradas desiertas. Por otro lado, se evaluaron un total de 236 plazas (aproximadamente 15% más plazas con respecto a 2022) que correspondieron a técnicos académicos y profesores asociados de tiempo completo, como resultado de las jubilaciones, de medio tiempo y de tiempo parcial, así como de ayudantes de investigación, las cuales correspondieron a los siguientes departamentos: 51.2% a Atención a la Salud (DAS), 16.9% a Producción Agrícola y Animal (DPAA), 20.7% a Sistemas Biológicos (DSB), y 7.2% a El Hombre y su Ambiente (DHA). Asimismo, la CDD asignó ocho categorías y nivel a plazas de profesores visitantes, que fueron: dos del DAS, dos del DPAA, una del DSB y tres del DHA.

A continuación, comentó que el tiempo promedio de dictaminación era de tres días hábiles, entre el cierre de la convocatoria y la emisión del dictamen. Por otra parte, agregó que cuando las convocatorias incluyen la palabra “equivalente” es problemático definir si la persona candidata es idónea para la plaza, por lo que se debía trabajar en esta parte al convocar las plazas.

Para finalizar la exposición, dijo que no se interpusieron recursos en la CDD debido a que las resoluciones que se emiten son definitivas.

Enseguida, el Presidente abrió una ronda de comentarios. En una primera participación, el Director de la DCBS agradeció el trabajo conjunto entre las jefaturas de departamento que convocan las plazas y las CDD que hacen un gran esfuerzo para que al inicio de trimestre se cuente con todo el profesorado para cubrir la docencia. Sin embargo, había casos que escapaban a las facultades de las CDD, por ejemplo, el primer día que comenzó el trimestre se presentaron dos incapacidades que dejaron a dos grupos sin docente.

De parte del sector del profesorado, se agradeció el trabajo de la comisión y se comentó que era necesario darse más tiempo para la reflexión a fin de identificar aspectos que pudieran mejorarse y comunicárselos en otro momento.

Asimismo, se dijo que en el informe se señala que el uso de “equivalente” en las convocatorias ha generado que algunas personas aspirantes compitan por plazas de varios departamentos, sobre lo cual era importante reflexionar como parte de las problemáticas a las que se enfrentan las comisiones dictaminadoras.

Sin más comentarios, el Presidente dio por recibido el informe de la CDD de CBS.

7. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES, DE LAS LABORES DESARROLLADAS DURANTE 2023, CONFORME AL ARTÍCULO 31 DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO

A petición del Presidente, la Secretaria sometió a votación otorgar el uso de la palabra a los maestros Marco Diego Vargas Ugalde y Juan Jesús Arias García, Presidente y Secretario de la CDD de CSH, lo que fue aprobado por **unanimidad**.

Enseguida, el Mtro. Vargas explicó que la CDD está integrada por el Mtro. Marco Diego Vargas Ugalde (Presidente), el Mtro. Juan Jesús Arias García (Secretario), la Dra. Margarita Pérez Barroso, la Dra. Ana María Paredes Arriaga, la Dra. Rhina Roux Ramírez, la Dra. Guadalupe Pacheco Méndez, y el Dr. Vicente Hugo Aboites Aguilar. Durante el periodo de dictaminación se presentó un cambio de cuatro de sus integrantes, la mitad por periodo sabático y la otra mitad porque ocupó otros cargos en la Universidad.

En lo correspondiente al número de dictámenes emitidos, señaló que en 2023 hubo 252 concursos de evaluación curricular para profesorado y técnicos académicos dictaminados, los cuales se distribuyeron en porcentaje entre los departamentos de la siguiente manera: el 31.3% a Educación y Comunicación (DEC), el 29.9% a Política y Cultura (DPC), el 28.1% a Producción Económica (DPE) y el 11.5% a Relaciones Sociales (DRS).

De las plazas convocadas, explicó que 78.8% correspondieron a profesores asociados, seguidos por 13.4% de ayudantes, 5.5% de técnicos académicos y finalmente el 2.7% de profesores titulares. Asimismo, el tipo de dedicación de las plazas convocadas fue 82.5% de medio tiempo, 2.7% de tiempo completo y 14.6% de tiempo parcial. De las cuales el 3.1% fueron declaradas desiertas y sólo hubo una plaza de profesor visitante del DPE. Declaró que la mayor demanda de trabajo se tuvo en los meses de febrero, junio y noviembre.

Manifestó que hubo 1,867 aspirantes a las plazas, que representó un incremento de 47.5% con respecto al año anterior, de los cuales 244 personas ganaron la plaza y quedaron en prelación 644.

Por otra parte, 995 personas aspirantes no cumplieron con los requisitos establecidos o no cumplieron con el perfil académico solicitado.

En lo correspondiente a plazas de ayudantes, manifestó que se convocaron 17, de las cuales tres correspondieron a ayudantes "A", diez a ayudantes "B" y cuatro para ayudantes de posgrado. En ellas concursaron 30 personas, quienes cumplieron con los requisitos para participar, pero 13 quedaron en prelación.

Manifestó que el tiempo promedio transcurrido entre la recepción de la documentación y el dictamen fue de 5 a 8 días. Agregó que el periodo de dictaminación dependía principalmente del número de convocatorias a dictaminar y del número de aspirantes que participó en las convocatorias.

Igualmente refirió que la comisión se reunió de manera virtual en 19 ocasiones los días lunes a las 15:30 horas y solamente en siete de ellas hubo alguna ausencia por actividades docentes o de investigación de algún integrante.

Por otro lado, algunos de los problemas que pudieron identificar fueron los siguientes: perfiles muy abiertos que ocasionaba que hubiera muchas personas concursantes por plaza; participación de un número elevado de aspirantes que no reúnen los requisitos académicos ni el nivel requerido en las convocatorias, y dificultad de llenar el anexo de la convocatoria para quienes era la primera vez que participaban en concursos de plazas de la Universidad; por lo que se sugirió que se oriente sobre los elementos que son valiosos incluir en los curriculum.

Asimismo, manifestó que sería conveniente que las comisiones dictaminadoras tuvieran acceso a las encuestas de evaluación docente, a fin de conocer si un profesor que ya fue contratado en el pasado tuvo un mal desempeño con sus grupos.

Además, mencionó que una medida que ha implementado la CDD es que, si una persona participó en varias convocatorias, en las cuales cumple con los requisitos, únicamente se le declara ganadora de una, a menos que sean plazas de medio tiempo y no se traslapen los horarios, lo anterior para darle oportunidad a otras candidaturas que están en la lista de prelación.

Para finalizar, el Mtro. Vargas reconoció que faltó agregar al informe los resultados por género, y agradeció la participación de todos los que formaron parte de la CDD de CSH durante 2023, así como a la Lic. Adriana Aquino González, asistente administrativa de la Secretaría Académica.

Seguidamente, se abrió una ronda de comentarios, donde la Directora de la DCSH agradeció la presentación del informe, así como el trabajo comprometido de la comisión dictaminadora. También hizo un reconocimiento a las jefaturas de departamento, quienes han trabajado oportunamente en la planeación de la docencia para sacar rápidamente las convocatorias.

Por otra parte, puntualizó que las condiciones laborales del mercado de trabajo actual han incrementado el número de personas aspirantes por cada plaza de evaluación curricular, lo que ha generado que por cada contratación haya un promedio de tres candidaturas, siendo más amplio en algunos departamentos como es el de DPE y DEC. Opinó que lo anterior comprometía a la institución a hacer un trabajo cuidadoso al definir los perfiles académicos y a fortalecer el trabajo colegiado y el análisis de las personas que participan en los concursos.

Coincidió con lo señalado en el informe respecto de la necesidad de establecer requisitos bien definidos, sin caer en perfiles personalizados. Por otra parte, el documento refiere que los perfiles que incluyen varias licenciaturas enfrentan candidaturas poco comparables entre sí. A su parecer, ello provocaba una tensión, ya que, por ejemplo, la naturaleza multidisciplinaria del Tronco Interdivisional hacía poco deseable cerrar demasiado los perfiles además, generaba el problema de que las plazas quedaban desiertas. En ese sentido, propuso que los perfiles de este tronco se trabajaran de manera distinta o con mayor comunicación con la CDD.

Por último, manifestó que era importante que la comisión dictaminadora hiciera referencia al problema de las personas que se inscribían a varios procesos y se les

declaraba como ganadoras en más de dos plazas empalmadas en día y horario, lo cual dejaba a algunos grupos sin docente.

Enseguida, el Presidente informó que ya habían transcurrido tres horas de sesión, por lo que sometió a votación seguir trabajando por tres horas más o hasta agotar el orden del día; por **unanimidad** se aprobó continuar.

A continuación, de parte del profesorado se consideró que debería incluirse en el informe la cantidad de personal docente contratado que ha ganado plazas anteriormente y la cantidad del profesorado de nuevo ingreso, ya que había algunas personas que llevaban muchos años contratados por tiempo determinado y la Universidad no lograba contratarlos de manera definitiva.

Por otra parte, el Jefe del Departamento de Política y Cultura agradeció el trabajo de la comisión dictaminadora y reconoció que las decisiones que toman son complicadas, ya que repercuten en la docencia que se imparte en la Universidad. Sobre las problemáticas referidas en el informe, consideró importante tener esta clase de diálogos, ya que permitían identificar y resolver determinadas situaciones y complementar las distintas perspectivas, tanto de las jefaturas de departamento como de las CDD.

Desde su perspectiva, había dos temas relevantes: el primero, relacionado con qué sucedía cuando una persona concursaba en varias convocatorias, ya que en principio era su derecho y excluirla los enfrentaba a un problema de discriminación; el segundo era qué sucedía con el profesorado temporal con un mal desempeño o con aquellos con muchos años trabajando para la Universidad, pero que no habían logrado insertarse de manera definitiva en la institución.

En otra intervención, el Jefe del Departamento de Relaciones Sociales igualmente agradeció la presentación del informe, el cual daba cuenta del arduo trabajo que llevan a cabo las CDD. Resaltó el problema que se presenta con las plazas desiertas al diseñar perfiles muy acotados, pero por otro lado, los perfiles más laxos generaban otros problemas, por lo que consideró fundamental tener una mayor comunicación entre las instancias que participan con el fin de lograr mejores resultados.

A continuación, el Mtro. Vargas dijo que, desde su punto de vista, las CDD debían estar abiertas para discutir y dialogar con otras instancias a fin de construir una Universidad más plural, justa, amplia y diversa. Por otro lado, dijo que, si bien no estaba considerado en el informe, sería muy conveniente elaborar un manual de uso de la plataforma que utilizan para la evaluación de las plazas, ya que al principio era un poco complicada de entender.

El Mtro. Arias agregó que la CDD actualmente enfrentaba una serie de situaciones inéditas o que se incrementaron con el tiempo, una de ellas era que había personas que se presentan a varias plazas que son sólo por un trimestre y vuelven a ser convocadas, lo que generaba una sobrecarga de trabajo a la CDD; otra era que concursaban aspirantes que no vivían en la Ciudad de México y cuando ganaban una plaza sólo asistían a la primera clase y daban el resto de las clases de manera virtual.

La Secretaria comentó que la participación de esta CDD recuperaba varios elementos en torno al diseño de los perfiles para las plazas de nueva contratación de profesorado por tiempo determinado. Recalcó la importancia de que las CDD elaboraran informes completos donde planteen sus observaciones y comentarios de las problemáticas en los procesos de dictaminación a fin de reflexionar sobre alternativas de mejora.

Por último, el Director de la DCBS externó que identificaba muchas coincidencias en los informes de las tres comisiones dictaminadoras, por lo que sugirió organizar un taller de intercambio de opiniones y experiencias, con el fin de identificar posibles alternativas de solución a distintas problemáticas.

Sin más comentarios, el Presidente dio por recibido el informe de la CDD de CSH.

8. RATIFICACIÓN, EN SU CASO, DE LA LICENCIADA MARÍA DEL CARMEN VÁZQUEZ ROLDÁN COMO TITULAR DE LA UNIDAD DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO (UPAVIG), POR UN PERIODO DE DOS AÑOS, A PROPUESTA DEL DR. FRANCISCO JAVIER SORIA LÓPEZ, RECTOR DE LA UNIDAD, CONFORME A LOS NUMERALES 2, INCISO A) Y 3, INCISOS DEL A) AL E) DEL ACUERDO 537.13 ADOPTADO POR EL COLEGIO ACADÉMICO EL 20 DE DICIEMBRE DE 2023 Y EL NUMERAL QUINTO DEL ACUERDO 01/2024 DEL RECTOR DE LA UNIDAD XOCHIMILCO

Para abordar este punto, el Presidente recordó que, en consonancia con el acuerdo 537.13 del Colegio Académico, aprobado en diciembre de 2023, se establecieron las condiciones para crear una estructura administrativa que apoye la implementación del Protocolo para Atender la Violencia por Razones de Género en las cinco unidades. En ejercicio de su facultad como Rector de Unidad, el 20 de febrero de 2024 emitió el acuerdo 01/24, cuyo numeral Quinto detalla los requisitos para quienes integren la Unidad de Prevención y Atención de la Violencia de Género. Entre dichos requisitos se incluyen: contar con un título de licenciatura como mínimo; tener conocimiento y experiencia en la atención de casos desde una perspectiva de género y derechos humanos, así como en la normatividad sobre violencia por razones de género; demostrar honestidad, imparcialidad, objetividad y respeto por la pluralidad de ideas; mantener independencia de juicio, capacidad de decisión y visión para abordar casos de

violencia de género; y, finalmente, presentar un documento bajo protesta de decir verdad en el que se declare que no han sido sancionados por actos u omisiones relacionadas con violencia de género o violaciones graves a derechos humanos, o que, en caso de haber sido sancionados, se haya cumplido con la reparación del daño o la reparación integral a las víctimas.

Asimismo, señaló que en el inciso a), numeral cuarto del acuerdo 537.13, se señala que la persona titular deberá ser ratificada por el consejo académico, a propuesta de la persona titular de la rectoría de unidad y durará en el cargo dos años y podrá ser ratificada hasta por un periodo más. Recordó que el lugar quedó vacante a partir de 2023, lo que llevó a la necesidad de realizar un proceso de entrevistas para cubrirlo y, derivado de ello, se permitía proponer a la Licda. María del Carmen Vázquez Roldán como titular de la Unidad de Prevención y Atención a la Violencia por Razones de Género (UPAVIG).

Destacó que la Licda. Vázquez era Licenciada en Derecho, con un Posgrado en Derecho Penal, y actualmente cursa la Licenciatura en Psicología. Asimismo, se desempeñó como asesora parlamentaria entre 2006 y 2008, donde participó en la elaboración de iniciativas, proposiciones, discursos y diversos trabajos legislativos, respecto a temas en los que destacan los derechos de las niñas y los niños, prevención y atención del abuso sexual infantil, entre otros, lo que constituye un primer contacto significativo con estas problemáticas.

Entre 2009 y 2010, la Licda. Vázquez se integró a la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, al Centro de Apoyo a Víctimas de Delitos Sexuales, donde colaboró como abogada victimal. Entre sus responsabilidades estaba brindar apoyo, acompañamiento y representación legal a las víctimas de violencia sexual. De igual forma, dio acompañamiento legal a las primeras víctimas de trata de personas recuperadas en La Merced, iniciando procedimientos ministeriales y judiciales en colaboración con la Procuraduría y Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia Contra las Mujeres y Trata de personas (FEVIMTRA).

Posteriormente, entre 2011 y 2018, la Lic. Vázquez colaboró en el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI) ahora Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI); asimismo, fue defensora legal del Refugio y Casa de Tránsito de Mujeres de la Organización Civil “Espacio Mujeres para una Vida Libre de Violencia”, que derivó del Proyecto de Prevención a la Violencia contra las Mujeres, en el Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF). Mencionó que sus responsabilidades incluían asesoría, acompañamiento y representación legal a mujeres, niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia familiar, que requerían asilo y apoyo multidisciplinario.

Además, colaboró en la Unidad de Atención de Milpa Alta “Cihual in Calli” y en el Área de Políticas de Prevención del (IFAI), desarrollando actividades de atención, asesoría jurídica, orientación, canalización y acompañamiento a víctimas de violencia.

Entre 2019 y 2022 se integró en el Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva de la Secretaría de Salud Federal, como Asesora Jurídica de Género. Participó en la elaboración de lineamientos y protocolos para la violencia obstétrica, el aborto seguro y violencia familiar. Capacitó y supervisó refugios de mujeres víctimas de violencia extrema a nivel nacional y desarrolló estrategias de prevención de la violencia familiar, sexual y de género, dirigidas al personal médico de salud a nivel nacional. Además, gestionó contestaciones sobre recomendaciones de la Comisión de Derechos Humanos y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en temas de salud sexual, violencia de género y trata de personas.

Mencionó que la Lic. Vázquez contaba con más de 10 años de experiencia en atención a víctimas por violencia de género. Asimismo resaltó que se trataba de una persona respetuosa, abierta al diálogo, empática y sensible a este tipo de problemáticas, cualidades fundamentales para estar al frente de la UPAVIG. Además, destacó que en los cinco meses que llevaba colaborando con la Universidad había demostrado su capacidad de integración y aprendizaje, así como su visión externa y experiencia en campo, lo que enriquecía su labor en aspectos de gestión, prevención, organización de eventos y atención directa a las personas que han sufrido violencia.

Seguidamente, invitó al Consejo Académico a expresar cualquier duda u observación antes de avanzar con la ratificación. Al respecto, se preguntó a partir de cuándo contarían los dos años que estaría en funciones, si desde que comenzó a colaborar con la Universidad, hace cinco meses, o cuando fuera ratificada, a lo que se contestó que sería a partir de que el órgano colegiado la ratificara.

Sin más comentarios, el presidente sometió a votación del pleno, la ratificación de la Licda. María del Carmen Vázquez Roldán, como Titular de la Unidad de Prevención y Atención a la Violencia por Razones de Género (UPAVIG), por un periodo de dos años, la cual se aprobó con **32 votos a favor y dos abstenciones**.

ACUERDO 2.24.4 Ratificación de la Licenciada María del Carmen Vázquez Roldán como titular de la Unidad de

Prevención y Atención de la Violencia de Género (UPAVIG), por un periodo de dos años, a propuesta del Dr. Francisco Javier Soria López, Rector de la Unidad, conforme a los numerales 2, inciso a) y 3, incisos del a) al e) del Acuerdo 537.13 adoptado por el Colegio Académico el 20 de diciembre de 2023 y el numeral quinto del Acuerdo 01/2024 del Rector de la Unidad Xochimilco.

9. INFORMACIÓN QUE PRESENTA EL DR. FRANCISCO JAVIER SORIA LÓPEZ, RECTOR DE LA UNIDAD, RELACIONADO CON LOS RESULTADOS DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN, EN ATENCIÓN AL ACUERDO 1 DEL PUNTO 11, ASÍ COMO EL ACUERDO 2 DEL PUNTO 12, DEL PLIEGO PETITORIO ENTREGADO POR LA UAM-X ASAMBLEA ESTUDIANTIL EL 13 DE MARZO DE 2023

De inicio, el Presidente mencionó que se centraría en los acuerdos tomados con la UAM-X Asamblea estudiantil, relacionados con el punto del orden del día. En primer término, dio lectura al acuerdo 1 del punto 11, así como del acuerdo 2 del punto 12, los cuales a la letra señalan lo siguiente:

La Rectoría de Unidad integrará una Comisión de valoración con especialistas de la Unidad Xochimilco, conformada por 7 personas, (tres sugeridas por la UAM-X Asamblea estudiantil, tres por la Rectoría y una de común acuerdo), quienes determinarán la invitación a organismos externos a la Universidad a participar, con el fin de identificar posibles actos de revictimización y violencia institucional, así como áreas de mejora procedimentales. La valoración de los expedientes estará sujeta al consentimiento expreso de las personas en situación de violencia y los resultados determinarán la pertinencia de llevar a cabo una disculpa pública, así como cualquier otra recomendación emitida por esta comisión. La Rectoría integrará la comisión de manera inmediata (una o dos semanas levantado el paro) y sus resultados serán en el corto plazo (2 a 4 meses).

Como parte del seguimiento de este caso, la comisión acordada en el punto 11 valorará los procedimientos seguidos, y emitirá las recomendaciones pertinentes, considerando acciones que fortalezcan, en su caso, las medidas de no repetición. La Rectoría de Unidad se compromete a enviar las recomendaciones que genere dicha comisión a las instancias competentes. Con el fin de que consideren su incorporación en los trabajos que tiene mandados. La Rectoría integrará la comisión de manera inmediata (una o dos semanas levantado el paro) y sus resultados serán en el corto plazo (2 a 4 meses).

Seguidamente, la representante del alumnado del Departamento de Política y Cultura solicitó el uso de la palabra para una representante de la UAM-X Asamblea estudiantil y para una del Comité Feminista de la UAM Xochimilco. En respuesta, el Presidente indicó que primero finalizaría con la exposición de la

información y después abriría el espacio para someter a votación el uso de voz para las personas mencionadas.

Dicho lo anterior, dio lectura a un documento en los siguientes términos:

Posterior al levantamiento del paro estudiantil y conforme a los acuerdos establecidos y firmados con la UAM-X Asamblea estudiantil, me di a la tarea de integrar de manera inmediata la comisión que revisaría los puntos 11 y 12 de dichos acuerdos. El 25 de mayo de 2023, nombré a las tres personas especialistas, de siete que conformarían la Comisión. El 14 de agosto, la UAM-X Asamblea estudiantil propuso a tres personas especialistas para formar parte de la Comisión. Asimismo, se aceptó la propuesta de participación de una especialista de común acuerdo.

El 23 de agosto se instaló la “Comisión encargada de valorar los expedientes relacionados con los acuerdos 1 del punto 11 y 2 del punto 12 del pliego petitorio entregado por la UAM-X Asamblea estudiantil, en términos de los propios acuerdos”.

La comisión quedó integrada por la Dra. María del Carmen de la Peza Casares, la Dra. Sandra Amelia Martí, y la Mtra. Aída Robles Rendón; especialistas en materia de perspectiva de género propuestas por la UAM-X Asamblea estudiantil; la Dra. María del Pilar Berrios Navarro, el Dr. Saturnino Manuel Canto Chac y el Mtro. Roberto Huerta Peruyero; especialistas en materia de derechos humanos propuestos por la Rectoría de la Unidad; y la Dra. Carolina Peláez González, integrante propuesta de común acuerdo especialista en materia de género.

En la instalación de la Comisión se establecieron los siguientes criterios de funcionamiento:

- El trabajo de la Comisión debía llevarse a cabo en el espacio designado para ello, con la participación de todas las personas integrantes de manera presencial.
- Toda la documentación que se revisaría por parte de la Comisión debía llevarse a cabo en sitio, y no sería objeto de reproducción, con la finalidad de salvaguardar la confidencialidad de la información existente en los expedientes, así como del proceso de valoración mismo.
- El proceso se ceñiría al acuerdo, el cual estableció la participación sólo de especialistas de la Unidad en la comisión de valoración y, si esta comisión lo consideraba pertinente, invitar a organismos externos.
- Quedó establecido que los acuerdos y, en su momento, las recomendaciones a emitir, se tendrían que tomar por consenso amplio, entre las personas integrantes de la comisión.

Se analizó en primera instancia el acuerdo 1 del punto 11 del pliego petitorio que, como se sabe, consistió en la integración de una comisión de valoración con especialistas de la

Unidad Xochimilco conformada por siete personas con el fin de identificar posibles actos de revictimización y violencia institucional, así como áreas de mejora procedimental. Los resultados de la valoración de los expedientes determinarían la pertinencia de llevar a cabo una disculpa pública, así como cualquier otra recomendación emitida por dicha comisión. Estos son los dos puntos sobre los que estoy dando información en función de lo establecido en el punto 1.

Para el desarrollo de los trabajos, la Comisión definió una metodología y tomó acuerdos específicos para llevar a cabo el proceso de valoración de este primer punto. Se realizaron siete reuniones presenciales con la Comisión en pleno para desahogar la revisión, análisis y resultados finales; la primera el 30 de agosto y la última el cuatro de diciembre de 2023. Los puntos más relevantes del trabajo realizado fueron los siguientes:

- A partir de la necesidad de construir un marco normativo, que le permitiera a la Comisión tener elementos para el análisis del punto, se sugirió de manera inicial revisar la Ley General de Víctimas, la Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.
- Se llegó por consenso al acuerdo de abordar el análisis sobre el uso adecuado de datos personales, las obligaciones de la Universidad en materia de transparencia, los conceptos de víctima y de violencia institucional.
- Se acordó que, posterior a la revisión del expediente por parte de la Comisión, se consideraría la pertinencia de emitir una disculpa pública, los criterios jurídicos que ello implica y la emisión de recomendaciones para mejorar los procedimientos institucionales.
- Algunas personas integrantes de la Comisión realizaron revisiones adicionales en sitio a los expedientes.
- El proceso de revisión y análisis que llevaron a cabo las 7 personas integrantes de la comisión no derivó en conclusiones y recomendaciones de consenso.
- Ante ello, se propuso dividir la Comisión en dos subcomisiones para la construcción de dos matrices que contemplaran los hechos a considerar, así como las posibles recomendaciones y construir las conclusiones finales de manera común.
- No obstante, el análisis realizado por cada subcomisión, no hubo un consenso amplio en los resultados presentados. El pleno de la Comisión decidió presentar al Rector de la Unidad dos documentos, los cuales integran el análisis realizado por cada subcomisión, la relatoría de hechos principales, las conclusiones y finalmente las recomendaciones a las que cada una arribó.

En función de los dos compromisos establecidos en el acuerdo 1 del punto 11, me permito exponer lo siguiente:

- 1) No hubo consenso por parte de la Comisión para determinar la pertinencia de llevar a cabo una disculpa pública. Una parte de las personas integrantes concluyeron que existían elementos para tomarla en cuenta, mientras que la otra parte de las personas integrantes no encontraron elementos para ello.
- 2) Con base en las recomendaciones recibidas por las subcomisiones, manifiesto lo siguiente:
 - a) Reconozco que en la sesión 13.22 (Urgente) del Consejo Académico, se expuso un asunto general en el que las personas que hicieron uso de la voz por autorización del pleno del órgano colegiado, se extendieron innecesariamente en la exposición de la información básica indispensable para que el pleno del Consejo Académico escuchara sobre éste.
 - b) Como presidente del Consejo y con el fin de procurar que las personas en el ejercicio de su derecho a la libertad de expresión no generen condiciones que puedan derivar en conductas que expongan datos personales de integrantes de la comunidad universitaria, me comprometo a las siguientes acciones:
 1. Como ya se realiza desde la sesión 5.23 del 7 de junio de 2023, se dará a conocer en el Consejo Académico el aviso de privacidad para proteger los datos personales en términos de la normatividad aplicable.
 2. Informar a las personas que no pertenecen al Consejo Académico que en sus intervenciones deben evitar utilizar expresiones que puedan implicar afectación a derechos de terceros y, de hacerlo, su intervención será interrumpida.
 3. Continuar con la práctica de las recomendaciones emitidas por la Unidad de Transparencia para fortalecer la disociación de datos de las personas aludidas en la información que se presente durante las sesiones.
 4. Conducir al Consejo Académico para que, en estricto apego a sus competencias, todo asunto que no corresponde a éstas, se encauce por las vías institucionales respectivas.

En segunda instancia, durante dos reuniones celebradas el 22 de enero y 19 de febrero de 2024, la Comisión analizó el acuerdo 2 del punto 12 del pliego petitorio que, como se sabe, consistió en que la Comisión acordada en el punto 11 valoraría los procedimientos seguidos y emitiría las recomendaciones pertinentes, considerando acciones que fortalezcan en su caso las medidas de no repetición y que, la Rectoría de la Unidad enviaría las recomendaciones generadas a las instancias competentes, con el fin de que sea considerada su incorporación en los trabajos que tienen mandatados.

En función del compromiso establecido en el acuerdo 2 del punto 12, me permito manifestar lo siguiente:

- 1) La Comisión tuvo un amplio consenso en recomendar que se estructurara un plan de acción que considera diversos elementos con el propósito de atender este tipo de quejas y definir las instancias y rutas institucionales a seguir.
- 2) Enviaré las recomendaciones generadas por la Comisión, a las instancias competentes con el fin de que consideren su incorporación en los trabajos que tienen mandatos, tanto en Colegio como en este Consejo Académico.

En atención al trabajo que ha realizado la Comisión quiero extender un agradecimiento a todas las personas integrantes por aceptar participar en esta valoración y el esfuerzo realizado para contribuir a mejorar los procedimientos de atención de la Universidad en esta materia.

Posterior a la lectura, enfatizó que debido a la naturaleza confidencial de la información y en congruencia con los compromisos adquiridos, no se proporcionaría información adicional más allá de lo expuesto sobre el proceso de discusión de la Comisión.

Advirtió que el Consejo Académico no era el espacio adecuado para profundizar en estos temas y, justamente por atención a las recomendaciones de la Comisión, solicitaba no poner en la discusión datos que vulneraran la privacidad de las personas.

A continuación, puso a consideración del pleno del órgano colegiado autorizar el uso de la palabra para una alumna, representante de la UAM-X Asamblea estudiantil, y para otra alumna, representante del Comité Feminista UAM, lo cual se aprobó por **unanimidad**.

En su intervención, la alumna representante de la UAM-X Asamblea estudiantil dio lectura al siguiente escrito:

A nuestras hermanas estudiantes en pie de lucha en cada rincón del país, a los funcionarios de la Universidad Autónoma Metropolitana, a la comunidad universitaria en general, y a la opinión pública:

La tarde de ayer, la UAM-X Asamblea estudiantil tuvo conocimiento de que, en la sesión del Consejo Académico que se llevará a cabo hoy a las 10:00 horas, se tocará, como parte de la orden del día, el punto nueve donde se emitirá información acerca de los resultados de la Comisión de Valoración, en atención al acuerdo uno del punto 11 y al acuerdo dos del punto 12.

Ante ello, queremos hacer del conocimiento público que, en ningún momento la UAM-X Asamblea estudiantil fue notificada de la resolución de dichos ni del contenido que se ha de leer/publicar en el Consejo Académico.

Frente al desconocimiento total del documento final emitido como dictamen, instamos al Dr. Javier Soria López, Rector de la Unidad Xochimilco, a conducirse bajo la más absoluta sensibilidad con el tema que apremia el punto nueve de la sesión y con pleno apego a los principios de no revictimización.

Expectantes de que la resolución de ambos puntos sea satisfactoria y que marque el inicio de la reparación del daño para los involucrados, estaremos esperando, transmitiendo y retransmitiendo la información que la Rectoría de Unidad compartirá en unas horas.

Las feministas organizadas no olvidamos. Hasta lograr universidades libres de violencia, el paro vive, la lucha sigue, ¡fuera violadores y agresores de la UAM digna, libre y feminista! UAM-X Asamblea estudiantil.

Seguidamente, la representante del Comité Feminista UAM leyó un documento en los siguientes términos:

El día de hoy ha llegado a este Comité la información de que, el día 26 de marzo de 2024, en la sesión de Consejo Académico, se incluirá un punto relacionado con la dictaminación de dos de los puntos del Pliego Petitorio que enmarcó el paro indefinido en esta institución en 2023.

A un año del inicio de esta lucha, el doctor Francisco Javier Soria López, Rector de esta Casa de Estudios, dará lo que cataloga como un Informe de los Resultados de la Comisión de Valoración, en atención del acuerdo uno del punto 11 y del acuerdo dos del punto 12.

Desde este Comité hemos seguido el trabajo de la UAM-X Asamblea estudiantil, de los profesores y alumnos involucrados en dicha comisión, y confiamos plenamente en que todos hayan coincidido en:

1. La importancia de la Comisión de Valoración y su resolución.
2. El pleno reconocimiento de la revictimización y violencia institucional que afectaron a las tres alumnas involucradas en los casos 11 y 12 del Pliego Petitorio.
3. La necesidad de una sanción a los involucrados en ambos procesos, sean alumnos, académicos o trabajadores.

El Comité Feminista agradece a los profesores y alumnos propuestos por la UAM-X Asamblea estudiantil el haber aceptado seguir en esta lucha y el no rendirse a pesar de las dificultades que esta Comisión presentó.

A las compañeras, amigas y personas cercanas quienes personalmente padecieron las causas del punto 11 y 12, extendemos nuestro más sincero apoyo y les ofrecemos ser orientadas y acompañadas en los procesos venideros que decidan emprender.

Sin más, y esperando que mañana sea un día donde se dé un paso más hacia la justicia que nuestras compañeras merecen, nos vemos en la sesión.

Al no existir más comentarios, el Presidente dio por terminado el informe.

10. PRESENTACIÓN DEL INFORME DEL PROGRAMA DE SERVICIO SOCIAL “INCIDENCIA EN EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES A PARTIR DE LA PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN PROYECTOS PRODUCTIVOS, SOCIALES Y CULTURALES”, CORRESPONDIENTE A 2022 Y 2023, CONFORME A LOS ARTÍCULOS 15 Y 18, FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE SERVICIO SOCIAL A NIVEL DE LICENCIATURA

Al inicio del punto, el Presidente comentó que el programa señalado al rubro había sido aprobado por el Consejo Académico en la sesión 10.19, celebrada el 16 de julio de 2019, por lo que ese día la Dra. Margarita Pulido Navarro, responsable del mismo, presentaría el informe correspondiente a 2022 y 2023.

Seguidamente, solicitó a la Secretaria que ampliara la información, quien externó que conforme al artículo 15 del Reglamento de Servicio Social a Nivel Licenciatura, los órganos colegiados debían evaluar los planes, programas o proyectos de servicio social con base en los informes presentados por los órganos personales, con el propósito de fomentarlos, modificarlos, suspenderlos o cancelarlos.

Para presentar el informe, el Presidente sometió a votación el uso de la palabra para la Dra. Margarita Pulido Navarro, responsable del Programa de Servicio Social, lo cual fue aprobado por **unanimidad**.

En su intervención, la Dra. Pulido explicó que el programa tenía como objetivo colaborar con comunidades y organizaciones de la zona metropolitana del Valle de México para promover el desarrollo social y el bienestar, mediante el servicio social de un equipo multidisciplinario compuesto por profesorado y personas prestadoras de servicio social de las licenciaturas de las tres divisiones de la Unidad Xochimilco.

Mencionó que la sede actual del programa era el Centro de Servicios Comunitarios Mujeres en Lucha de San Miguel Topilejo; sin embargo, no se circunscribía únicamente ahí, pues se tenía contemplado expandirse a otras comunidades y organizaciones. Subrayó que el programa buscaba vincular a estudiantes y docentes de la UAM Xochimilco con las comunidades a través de proyectos de investigación-acción participativa, servicio social y otras actividades realizadas conjuntamente con las personas de la comunidad. Además, promovía que las personas que hacían su servicio social desarrollaran sus conocimientos, habilidades y experiencias propias de sus prácticas profesionales y coadyuvara en el fortalecimiento de los procesos de desarrollo comunitario en comunidades vulnerables.

Señalo que, con lo anterior, además de fortalecer la formación profesional del estudiantado al confrontar sus conocimientos con la realidad, potencializaba conocimientos al enlazar teoría y práctica y avanzaba hacia la interdisciplinariedad al ubicar problemas de diversa naturaleza, cuya solución requería conjuntar múltiples miradas.

Declaró que el programa planteaba que las problemáticas que enfrentan las comunidades pueden constituirse en obstáculos para el desarrollo de las capacidades humanas, que es una condición esencial para la humanización y la salud, por lo que potenciar los conocimientos al estar en contacto con la realidad en la que está inserta la comunidad, brindaba la posibilidad de que las personas prestadoras del servicio social imaginaran, diseñaran y concretaran mejores futuros, junto con las personas pobladoras de las comunidades.

Dijo que al tratarse de un programa cuyo enfoque se centraba en la salud, todas las licenciaturas pretendían promover el desarrollo de las capacidades humanas y la búsqueda de construcción de espacios saludables para el fomento del desarrollo humano.

Comentó que, durante el año 2022, las personas prestadoras de servicio social realizaron diversas actividades cuyos resultados evidenciaron la relevancia de mantener un enfoque interdisciplinario. Ello integró a pasantes de las tres divisiones de la Unidad Xochimilco, permitiendo aplicar al mismo objeto de estudio elementos provenientes de distintas disciplinas. Esta diversidad de miradas amplió las perspectivas y soluciones posibles, fomentando la participación de diversos grupos en la búsqueda de respuestas a problemas sociales complejos, lo que contribuyó a generar soluciones más efectivas.

Explicó que el programa en cuestión fomenta la interdisciplinariedad y la interculturalidad, bajo el principio de que no se debe llegar a la comunidad con el objetivo de imponer saberes, sino de reconocer y valorar la importancia de las diversas culturas y perspectivas. De este modo, se busca integrar el conocimiento académico con las experiencias culturales, a fin de construir nuevos aprendizajes de manera colaborativa.

Asimismo, expuso los siguientes proyectos destacados, los cuales se desarrollaron a través de equipos interdisciplinarios:

- Equipo integrado por pasantes de las licenciaturas en Medicina, Sociología, Psicología, Estomatología y Nutrición, quienes planificaron actividades para lograr que estudiantes de secundaria se convirtieran en promotores de la salud y que asumieran la tarea de reaprender las posibilidades de convivencia, el trabajo en equipo, la amistad y la solidaridad, con lo que

disminuyeron los efectos de la conflictividad ocasionada por el confinamiento por COVID 19.

- Equipo que contó con un pasante de la Licenciatura en Planeación Territorial y una estudiante de Ciencias Políticas de la UNAM elaboró un cuestionario acerca de la problemática de fuerte carencia del agua que la población de Topilejo enfrenta cada año. Este equipo recogió información y la plasmó en un mapeo de distribución del agua con la intención de que sirviera de sustrato para las acciones que los tres niveles de gobierno convocados por la comunidad deben llevar a cabo para subsanar dicha problemática.
- Equipo de pasantes de las licenciaturas en Estomatología, Psicología y Medicina llevó a cabo un proyecto con niñas y niños, donde trabajó su capacidad lúdica por medio de dibujos para que opinaran con respecto a la importancia de la salud, con la intención de convertirlos en promotores de la salud bucal.
- Equipo conformado por pasantes de Enfermería y un voluntario con carrera técnica desarrolló actividades para identificar enfermedades crónico-degenerativas vinculadas al estrés laboral prolongado. Usaron una metodología cualitativa basada en historias de vida para identificar problemas que llevaron a las personas a enfermar. Esto les permitió iniciar un proceso de reestructuración personal, logrando imaginar y construir un futuro diferente. Ahora se sienten útiles, valorados y colaboran activamente en la comunidad.

En cuanto a 2023, describió las siguientes actividades desarrolladas en equipos de trabajo:

- Equipo integrado por dos personas prestadoras de servicio social de la Licenciatura en Nutrición y dos de la Licenciatura en Arquitectura, el cual llevó a cabo un diálogo de saberes con personas adultas mayores a través del proyecto titulado “Las capacidades humanas de los adultos mayores para llevar a cabo un envejecimiento saludable”, con el objetivo de impulsar la autogestión de este sector.
- El mismo equipo desarrolló un proyecto para recuperar los testimonios de varias mujeres integrantes de la comunidad de San Miguel Topilejo, quienes, a partir de la violencia que sus esposos ejercían sobre ellas, se vieron limitadas en la posibilidad de desarrollar diversas capacidades humanas; soportaron maltratos verbales y físicos, así como prohibiciones que limitaron sus libertades. Actualmente el equipo trabaja en la elaboración de la introducción de un libro en el cual presentarán

testimonios en torno a la violencia de género en los hogares de San Miguel Topilejo y cómo ésta se convierte en un obstáculo para el desarrollo de las capacidades humanas.

- Equipo integrado por dos pasantes de la Licenciatura en Medicina, tres de la Licenciatura en Enfermería y dos de la Licenciatura en Estomatología desarrollaron el proyecto “Acompañamiento en el crecimiento y desarrollo infantil con sus cuidadores primarios, en la comunidad de San Miguel Topilejo” e impulsó el diálogo de saberes entre pasantes y cuidadores primarios para favorecer el buen desarrollo de los infantes. Compartieron experiencias, abordaron dudas e inquietudes, y promovieron el desarrollo de capacidades cognitivas y emocionales.
- Equipo integrado por un pasante de la Licenciatura en Enfermería, tres de la Licenciatura en Medicina, una de la Licenciatura en Sociología y tres de la Licenciatura en Estomatología, promovieron el ejercicio y desarrollo de las capacidades humanas al desarrollar un huerto de hidroponía con técnicas de cultivo, así como medios nutritivos para plantas, herbicidas y plaguicidas orgánicos y elaboración de composta. Asimismo, se diseñaron talleres para conocer y realizar la siembra, cultivo y cosecha de diversas hortalizas que fueron proporcionadas al comedor comunitario. Esto impulsó el diálogo y el cultivo de alimentos orgánicos para el autoconsumo e intercambio entre los pobladores.

Finalizó su participación comentando que otro proyecto de salud y bioconstrucción de una escuela de autogestión estaba en proceso, con la participación de un pasante de Arquitectura y personas de la comunidad. Mencionó que estaban avanzando en la capacitación en técnicas de bioconstrucción. Asimismo, invitó a la comunidad a participar en los diferentes proyectos.

A continuación, el Presidente agradeció la presentación de la Dra. Pulido y externó que el programa ha recibido apoyo continuo de las divisiones, principalmente de la de CBS y de la Rectoría, por ejemplo, se les proporcionó un sillón estomatológico y apoyo en transporte. También mencionó que se estaban ofreciendo ayudas económicas a los estudiantes a través de una reciente convocatoria de la Rectoría.

Asimismo, señaló que uno de los retos del programa era ampliar su capacidad de vinculación con otras comunidades e invitó a las divisiones, departamentos, así como a las coordinaciones de licenciatura y posgrado a contribuir activamente en dicho proyecto para fortalecer su impacto social.

El Director de la DCyAD expresó su agradecimiento a la Dra. Pulido y resaltó la valiosa participación del estudiantado de diversas licenciaturas de las divisiones, lo cual ha enriquecido el programa. Sin embargo, señaló la ausencia de información referente a la colaboración del personal académico en el documento. En este sentido, solicitó datos adicionales, específicamente en lo relacionado con las asesorías brindadas al alumnado.

De parte del sector del personal académico se felicitó a la Dra. Pulido por encabezar el proyecto y se destacó su carácter único y su potencial para expandirse a otras comunidades. También se resaltó que en general los informes se quedaban cortos, ya que no daban cuenta de la transformación de los distintos actores que participaban en este tipo de proyectos donde no sólo se beneficiaba a las comunidades, sino también transformaba y enriquecía a la Universidad.

De igual forma, se mencionó que existían antecedentes similares, como el Programa de Desarrollo Humano en Chiapas, el cual también integra la interdisciplinariedad en su estructura y ha contado con la participación de servicio social durante los últimos 40 años.

Asimismo, se expresó inquietud sobre la participación de las y los pasantes de la Licenciatura en Arquitectura en temas como la promoción del envejecimiento saludable y la prevención de la violencia de género en el hogar.

A continuación, la Dra. Pulido intervino para responder a las dudas planteadas sobre el proyecto de servicio social. De inicio, aclaró que inicialmente hubo una amplia participación de profesorado, sin embargo, había sido complicado mantener ese nivel de involucramiento debido a su carga de trabajo. Destacó que actualmente el proyecto cuenta con la participación de poco personal académico que apoya en asesorar periódicamente a las y los pasantes. Mencionó que el equipo estaba compuesto sólo por dos personas, incluida ella y su asistente de investigación.

Explicó que, a pesar de las dificultades para integrar a más personal académico, el proyecto sigue siendo abierto y accesible para todos, ya que las mujeres de San Miguel Topilejo han mostrado gran disposición para recibir nuevas personas participantes y apoyar en sus proyectos. Asimismo, el entorno en Topilejo ofrece oportunidades para trabajar con diversos sectores, como productores del campo y comerciantes.

También mencionó que actualmente se trabaja en colaboración con el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (INBAL), y se han promovido mensualmente eventos culturales, con lo cual se abona a la recuperación de la identidad de los pueblos y la disminución de la delincuencia. Asimismo, se ha establecido relación

con la Escuela Nacional de Antropología e Historia (ENAH) para la participación de sus pasantes en Topilejo, lo cual refuerza el impacto cultural y comunitario del proyecto.

Con respecto a la participación de la Licenciatura en Arquitectura, explicó que cuenta con una UEA denominada Arquitectura Comunitaria, la cual se centra en abordar las problemáticas que enfrentan las comunidades. Esta unidad orienta la disciplina hacia la transformación de los espacios, con el objetivo de hacerlos más agradables y funcionales, promoviendo el intercambio, la convivencia y otros elementos que impactan de manera positiva en la salud y el bienestar de las personas.

Finalmente, señaló la necesidad de transporte diario para las personas pasantes, ya que actualmente sólo se contaba con este servicio en ciertos días de la semana, lo que limitaba la participación y el acceso a las actividades. También solicitó la colaboración del personal académico para enviar pasantes y aseguró que se respetaría la asesoría de los académicos y se valoraría el aporte de cada disciplina.

En otra ronda de participaciones, varias personas agradecieron el informe y destacaron la importancia de hacer notar las necesidades para fortalecer el programa. Se resaltó que esta alternativa ofrecía al estudiantado la valiosa oportunidad para realizar su servicio social, más allá de los proyectos internos aprobados por los consejos divisionales.

Subrayaron que el programa tenía un impacto significativo al dirigirse directamente a las comunidades y al abordar sus realidades y necesidades, lo que le otorgaba al servicio social el valor que debía tener. Se propuso que desde los departamentos se generaran estrategias de comunicación para dar a conocer el programa y atraer el interés del alumnado.

En otra intervención, se recomendó no utilizar el término de orgánico al describir productos que no estaban certificados. Por otro lado, se señaló la oportunidad de vincular varios proyectos para establecer redes de apoyo con productores, veterinarios, agrónomos, etcétera a fin de poder ofrecer productos sanos a un público universitario.

Seguidamente la Dra. Pulido mencionó que actualmente utilizaban Instagram, Facebook y X (anteriormente Twitter) para difundir el proyecto y se comprometió a enviar información a quienes formaban parte del órgano colegiado, a través de la Oficina Técnica del Consejo Académico (OTCA), para que quienes tuvieran oportunidad apoyaran a dar a conocer el proyecto. Indicó que actualmente se mantenía contacto con los departamentos de las divisiones de CSH, CyAD y CBS.

Finalmente, agradeció el apoyo recibido para la realización del proyecto y reiteró la necesidad de insumos como hojas, tóner, así como materiales para estomatólogos, médicos y pasantes de enfermería, como reactivos, gasas y guantes, esenciales para los servicios de salud y la atención de enfermedades.

Al no haber más comentarios al respecto, el Presiente dio por recibido el informe.

11. ASUNTOS GENERALES

A solicitud del Presidente, antes de iniciar el último punto del orden del día, la Secretaria dio lectura al aviso de protección de datos personales:

Antes de iniciar los asuntos generales, es importante mencionar que, de acuerdo con el artículo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se garantiza la libertad de expresión, la cual no estará sujeta a ningún tipo de persecución judicial o administrativa, excepto en los casos en los que atente contra la moral, la vida privada o los derechos de terceros.

Por lo tanto, es importante destacar que la información relacionada con la vida privada y los datos personales, representan derechos de terceros vinculados a la privacidad de las personas y constituyen información confidencial que debe ser protegida en cualquier intervención. Se debe evitar la difusión de cualquier dato que permita identificar o hacer identificable a una persona, de manera enunciativa más no limitativa, aquellos datos que correspondan al nombre del alumnado, Unidad o Licenciatura, información de personas terceras en calidad de testigos, circunstancias de modo, tiempo y lugar, pensamientos de terceras personas o teléfono particular, salvo en los casos que se cuente con el consentimiento por escrito o que se trate de alguna excepción prevista en el artículo 22 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Se reitera que las opiniones vertidas en este espacio son de exclusiva responsabilidad de quienes las emiten y no representan, necesariamente la posición oficial de la Universidad Autónoma Metropolitana.

Se hace de su conocimiento que, para cumplir con las obligaciones en materia de transparencia, se elaborará la versión pública respectiva de la sesión, testando, en su caso, aquellos datos susceptibles de confidencialidad, lo cual no representa censura alguna. Lo anterior de conformidad con la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el Reglamento para la Transparencia Universitaria.

Concluida la lectura, comentó que el 18 de marzo de 2024 se publicó la convocatoria para las elecciones extraordinarias de personas representantes, propietaria y suplente o suplente, del personal académico, del alumnado y del

personal administrativo de base ante el Consejo Académico para el periodo 2023-2025.

Recordó que el registro de aspirantes se llevaría a cabo del 25 de marzo al 3 de abril, de 10:00 a 18:00 horas, en la Oficina Técnica del Consejo Académico. Asimismo, la publicación del padrón electoral y de la lista de candidaturas elegibles estaba programada para el martes 9 de abril y la votación se realizaría el jueves 18 de abril, de 10:00 a 18:00 horas.

Finalmente invitó a la comunidad universitaria a participar en la convocatoria, ya que era muy importante que todos los sectores y departamentos estuvieran representados ante el órgano colegiado.

A continuación, un representante del sector del alumnado señaló los siguientes asuntos generales:

- Alumnado de la Licenciatura en Biología solicita un curso de género y de pedagogía para el personal académico, debido a que algunos de ellos han emitido comentarios misóginos y machistas, lo que genera incomodidad y molestia entre el alumnado.
- Alumnado de las licenciaturas en Biología y Agronomía reporta fallas en la conexión a internet en varios salones, así como la falta de contraseñas para poder ingresar a los salones. Asimismo, requieren de la instalación de internet en el Edificio "W", que actualmente carece de acceso a la red, ya que la conexión de "UAM Libre X" también presenta problemas.
- Señaló la necesidad de revisar nuevamente el estado de los baños, ya que carecían de papel, jabón y agua, lo que impedía su uso adecuado. También mencionó que algunos baños estaban cerrados o eran de uso exclusivo para el personal docente. Por ello, solicitó que permanezcan abiertos después de las 16:00 horas y se garantice su correcto funcionamiento.
- Informó sobre la falta de reactivos y materiales en licenciaturas y laboratorios, por lo que solicitó soluciones para asegurar que el estudiantado disponga de los recursos necesarios para sus prácticas.
- Reportó a una persona que entra a los salones a pedir dinero, por lo que pidió revisar dicha situación para garantizar la seguridad del alumnado.

Seguidamente, otra una persona representante del alumnado informó sobre una percepción generalizada de que su sector no es adecuadamente escuchado en las sesiones. Mencionó que en uno de los puntos abordados previamente, donde algunas compañeras leyeron un comunicado, se evidenció una falta de atención,

especialmente por la rapidez con que se desestimó el tema y se pasó al siguiente punto del orden del día.

Destacó que, mientras al personal académico se le permite hablar extensamente, las intervenciones en su sector solían ser interrumpidas apresuradamente, lo que contribuía a la sensación de que no eran escuchados.

De igual forma, otra persona del sector del alumnado coincidió en que había una falta de atención y consideración hacia las opiniones estudiantiles. Mencionó un caso concreto en el que se aprobó el Proyecto de Presupuesto de ingresos y egresos de la Universidad en contra de la opinión mayoritaria del estudiantado. Igualmente, expresó su inconformidad respecto a la programación de las comisiones en horarios que coinciden con sus clases y otras actividades académicas. Señaló que esta situación les obliga a ausentarse de sus compromisos y, en su caso particular, abandonar el hospital para acudir a las actividades del Consejo Académico. A pesar del esfuerzo por cumplir con su responsabilidad como representante, manifestó que no se siente atendida.

También abordó el tema de la violencia de género en la Universidad, del que señaló que, a pesar de las discusiones previas, no se han encontrado soluciones efectivas. Solicitó que se destine más tiempo en las reuniones para escuchar al estudiantado, ya que, así como se asignan minutos extras a otros asuntos, no debería ser un inconveniente dedicar un tiempo adicional para atender sus inquietudes.

Al respecto, el Presidente comentó que, si bien no coincidía con todas las opiniones expresadas, valoraba que en el Consejo Académico se debatieran y escucharan diversas perspectivas y subrayó que éste no era el único espacio donde era escuchada la voz del estudiantado.

Afirmó que, aunque los procesos institucionales a veces son lentos, se han tomado muchas decisiones en función de las aportaciones del alumnado y del personal académico. Indicó que la toma de decisiones es un esfuerzo colectivo que involucra a las jefaturas, divisiones y Rectoría, y que las opiniones del estudiantado son tomadas en cuenta en diversos espacios, no sólo en el Consejo Académico.

Reconoció que, a pesar de los avances logrados, aún existen áreas que requieren mejoras, como la distribución del presupuesto, el mantenimiento y la adecuación de espacios. Aunque algunos procesos pueden resultar más lentos de lo deseado, se está trabajando para continuar con la atención a las necesidades de la comunidad universitaria.

Por otro lado, admitió que erradicar totalmente los actos de violencia es un proceso que requiere tiempo y un esfuerzo constante de reeducación y difusión. Declaró que, aunque se han logrado avances, aún queda mucho por hacer y el cambio no ocurrirá de manera inmediata.

En relación con los procedimientos institucionales, explicó que no todos los problemas pueden resolverse en el marco del Consejo Académico, ya que algunos asuntos deben ser canalizados a otras instancias dentro de la Universidad. Asimismo, instó a las y los representantes a continuar expresando sus preocupaciones y a seguir participando activamente en el diálogo para promover mejoras.

Concluyó reafirmando el compromiso del órgano colegiado de escuchar al estudiantado y trabajar en la implementación de acciones que respondan a sus necesidades, aunque reconoció que los cambios significativos requieren tiempo y esfuerzo.

A continuación, otro integrante del alumnado expresó su preocupación por la lentitud en la gestión de procesos dentro de la institución. Cuestionó si éstos sólo se agilizaban cuando el alumnado tomaba medidas drásticas. Señaló que, mientras se resuelven rápidamente problemas que atañen al personal académico, el tiempo para atender las solicitudes y necesidades básicas del estudiantado, que eran cruciales para su desarrollo, era mucho más prolongado.

La Secretaria del Consejo Académico respondió a las solicitudes planteadas en relación con los servicios y necesidades del alumnado para su formación. En ese sentido, informó que existe un programa de formación para el profesorado que abarca temas como la formación docente y la violencia de género, los cuales han sido señalados como prioritarios. Asimismo, aseguró el compromiso de los órganos personales presentes para continuar avanzando en estos temas, así como para incentivar al personal académico en participar en dichos cursos. Sin embargo, reconoció la necesidad de incrementar los esfuerzos para asegurar que los aprendizajes obtenidos se reflejen en las aulas y en las prácticas docentes.

En cuanto a la infraestructura, informó que el Edificio "W" ha sido adecuado en los últimos dos años, con avances en la habilitación de espacios y equipamiento de laboratorios. A pesar de haber enfrentado una reciente falla en la red de internet que afectó a toda la comunidad, aseguró que el problema se resolvió rápidamente y se comprometió a realizar una nueva revisión para garantizar el correcto funcionamiento de la red en dicho edificio.

Respecto a los insumos en los baños, se confirmó que se ha trabajado intensamente para incrementar los recursos asignados, los cuales están

reflejados en el presupuesto aprobado. Resaltó que, aunque persisten ciertos problemas con el uso de los insumos, los baños permanecen abiertos y se realizará una nueva revisión para evitar futuros inconvenientes.

Informó que en la mayoría de los salones de clases se ha tomado la decisión de colocar tanto la clave de internet como la de las chapas electrónicas, para que el estudiantado pueda acceder a las aulas no sólo para clases, sino también para realizar tareas y otras actividades académicas. Aseguró que esta política continuará vigente y que se revisarán las aulas que presenten problemas de acceso.

Finalmente, reiteró el compromiso de atender las solicitudes planteadas, reforzar las acciones tomadas hasta ahora y seguir avanzando en la implementación de mejoras en beneficio de la comunidad universitaria.

A continuación, la Jefa del Departamento de Producción Económica enfatizó que la erradicación de malas prácticas y actos de violencia en el entorno académico es un proceso largo que requiere la colaboración activa de toda la comunidad.

Expresó la frustración de cuando se reciben quejas informales en los pasillos sobre profesorado que incurren en malas prácticas o violencia, y que no se pueden tomar medidas a menos que exista evidencia documentada. A pesar de los esfuerzos de las autoridades para actuar, la falta de pruebas impide proceder, lo que hace necesario que el estudiantado participe en la documentación de estos incidentes.

Invitó a las y los representantes estudiantiles a desempeñar un papel activo en la concienciación de su sector sobre la importancia de seguir los protocolos establecidos cuando ocurren irregularidades. Enfatizó que, cuando se consulta a la Delegación de la Abogacía General, se insiste en la necesidad de seguir los procedimientos formales, ya que sin ellos no se puede actuar, incluso en el caso de profesorado temporal, debido a los derechos laborales que les confiere su contrato.

Finalmente mencionó que muchas y muchos estudiantes temen represalias por parte de los docentes, como ser reprobados, lo cual les disuade de presentar su queja. Subrayó la importancia de que superen estos temores y colaboren en el proceso de denuncia para que las acciones necesarias puedan ser tomadas.

En respuesta, una representante del alumnado compartió reflexiones relacionadas con los procesos de denuncia, especialmente en casos de violencia sexual y abuso de poder en la relación docente-alumnado. En su intervención, expuso las dificultades y la carga emocional que conllevan estos procesos, y mencionó que,

aunque es importante llevar las denuncias con pruebas y seguir los procedimientos formales, hacerlo no es un proceso sencillo para las víctimas.

Hizo un llamado a reconocer la complejidad emocional y el miedo que muchas veces impide proceder con denuncias. Habló especialmente del caso de alumnas de la Licenciatura en Diseño Industrial, donde el machismo y las dinámicas de poder estructurales en las aulas generan una barrera para la denuncia, pues muchas estudiantes temen represalias que afecten sus calificaciones o su progreso académico.

Mencionó que, por ejemplo, aunque el estudiantado debería saber que su nombre no será expuesto durante el proceso, muchas personas desconocen esta información. A su vez, destacó que se está trabajando en colaboración con la UPAVIG para que esta información sea difundida adecuadamente. Sin embargo, subrayó que la implementación de estos programas de sensibilización no es obligatoria, a pesar de que es necesario.

La consejera también comentó sobre la importancia de que el personal académico adopte una actitud más empática hacia el alumnado que enfrenta situaciones de violencia. En lugar de preguntar por qué no han denunciado, es fundamental ofrecer un acompañamiento cercano y comprensivo, respetando el miedo que sienten las víctimas y apoyándolas en el proceso.

Mencionó la falta de infraestructura para atender a las personas que acuden a la UPAVIG, ya que son espacios pequeños e incómodos. En tal virtud, pidió que se priorice la creación de espacios más cómodos y seguros para las denuncias, y que se trabaje en mejorar la logística de estos procesos.

Concluyó reconociendo los esfuerzos que se están haciendo de parte de las autoridades para escuchar y atender estos problemas, pero también hizo un llamado a una autorreflexión sobre por qué el estudiantado no está participando como debería y sobre cómo las dinámicas de poder podrían estar influyendo en esta apatía.

Por su parte, el Jefe del Departamento de Síntesis Creativa inició su intervención refiriéndose a la importancia de la presentación de las quejas formales. Aseveró que, aunque el proceso es difícil y emocionalmente desafiante, es necesario para lograr un cambio real en la institución. Mencionó su experiencia en la comisión de faltas y reconoció que estos procesos no son fáciles y pueden ser lentos, pero reiteró la necesidad de que el estudiantado confiara en las autoridades universitarias.

Asimismo, aseguró que gran parte del personal académico trabajaba activamente para apoyar el cambio en la Universidad. Reiteró que el proceso de

transformación era lento, pero pidió al estudiantado que confiara en las instancias y que siguieran adelante con valentía en estos procesos.

En otra intervención del sector del alumnado se coincidió con los comentarios expuestos por el estudiantado que lo antecedió. Además, se expresó desacuerdo con algunos puntos mencionados por las jefaturas de departamento, en particular sobre la efectividad de los procedimientos actuales.

Se destacó que, aunque existen canales y mecanismos formales para reportar actitudes autoritarias y abusivas por parte del personal académico, una parte importante de su sector considera que no se están aplicando sanciones adecuadas. Se mencionó que sus representados le han comentado casos en los que profesores han reprobado a grupos completos por abuso de poder, y aunque el estudiantado siga el procedimiento de denuncia y presenten pruebas, no se aplican sanciones efectivas.

Se subrayó que, si bien se ofrecen cursos de docencia, sensibilidad y violencia de género para el personal académico, esto no garantiza un cambio real en su comportamiento. También se cuestionó sobre la falta de criterios pedagógicos específicos sobre cómo el profesorado debe evaluar o llevar a cabo sus clases, puesto que muchos estudiantes se quejan de la falta de clases reales, ya que los profesores justifican la ausencia de enseñanza con el argumento de que el sistema modular exige autoaprendizaje.

Finalmente, se hizo un llamado a buscar mecanismos adicionales que aseguren que las quejas del estudiantado sean escuchadas y que las sanciones sean aplicadas de manera justa. Se expresó que la percepción de que no se están tomando acciones reales desanima al estudiantado a seguir los procedimientos formales, lo que genera una desconexión entre el alumnado y las autoridades académicas.

Seguidamente, el representante del personal académico del Departamento de El Hombre y su Ambiente, destacó los problemas de internet en el edificio "F", que afectaron tanto al alumnado como al personal docente. Aunque el servicio se restableció parcialmente, se solicitó una revisión. En relación a comentarios anteriores, subrayó la importancia de compartir información y usar los canales de comunicación de la Universidad, que han mejorado con el tiempo. Se sugirió que los problemas se aborden desde las coordinaciones, jefaturas y secretarías, documentando las quejas.

Por su parte el Presidente señaló la importancia de mejorar los procesos de presentación de las quejas, asegurar que se apliquen sanciones a quienes

incurren en abusos de poder y trabajar en la empatía y acompañamiento del estudiantado durante estos procesos.

Para concluir, la Secretaria agradeció a la Dra. Esmeralda Soledad Covarrubias López por su labor como encargada del Departamento de Atención a la Salud. Informó que esta sería su última sesión en ese cargo, ya que el 4 de abril se nombraría a su sucesor. Resaltó la valiosa contribución y el esfuerzo, así como su disposición y colaboración. Expresó un profundo agradecimiento por su dedicación y su impacto positivo en el departamento.

Sin más asuntos que tratar, concluyó la sesión 2.24 del Consejo Académico a las 16:09 del 26 de marzo de 2024. Se levanta la presente acta y para su constancia la firman

Dr. Francisco Javier Soria López
P r e s i d e n t e

Dra. María Angélica Buendía Espinosa
S e c r e t a r i a